

B

S

Sesion or

Ch. Alcaz

Quintas

V exemplares ordinario del equitativo, a pesar de tener cumplido  
 los veinte años, que prescribe la ley original de quintas, para  
 su inclusion; y que con el fin de que no le siguiera perjuicio  
 esta omision, lo pone en conocimiento de las autoridades  
 local para que se verificara un sorteo sortejatorio, segun pre-  
 viene el articulo setenta y seis, siguiente de otra ley: todo  
 lo cual obrado por el Ayuntamiento y hecho cargo de lo oportuno  
 por este interesado, y visto la Resolucion del Consejo Pro-  
 vincial de tres de Junio del pasado año mil ochocientos e-  
 sesenta y nueve en que dijo sin efecto el sorteo sortejatorio

